

LE DICEN NO AL DESARROLLO CAÓTICO

Lima 05 de Agosto: Es un caos. El avance vertiginoso de grandes proyectos de inversión en la Amazonía Peruana no solo está afectando ecosistemas sensibles, sino que en su desarrollo vulneran y transgreden derechos fundamentales que le asisten a los pueblos Indígenas.

En opinión de Marc Dourojeanni, experto internacional en medio ambiente, “el desarrollo (en la Amazonía) es tan monumental, tan caótico, tan desordenado que realmente uno no sabe por dónde comenzar a desarrollar una negociación que lleve a un consentimiento pleno de las poblaciones indígenas. Lo que hay es absurdo, monumental; no son sólo megaproyectos sino un mega caos y a eso no hay negociación, no hay como acomodar el interés de poblaciones indígenas, ni siquiera de la población nacional”.

A decir del especialista, el problema radica que la promoción de las inversiones no viene acompañada de un Plan de Desarrollo Nacional, lo cual es grave, ya que a estas alturas el Perú no cuenta con uno.

Por eso, a decir de Daisy Zapata, Líder de AIDSESEP, el desarrollo en el Perú está siendo tan mal enfocado que vemos que desarrollo es cuando nuestra naturaleza está siendo destruida.

Reconocimiento efectivo de los derechos de los Pueblos Indígenas

El desarrollo en la Amazonía nos coloca ante una difícil interrogante sobre si es posible compatibilizar este tipo de desarrollo con derechos. Sin embargo, hay que agregar que dicha problemática pasa además por un proceso de reconocimiento efectivo de estos derechos.

Así, Irene Ramos, especialista del Programa Social Indígena de DAR, durante su intervención en el Congreso, señaló que si bien la Constitución reconoce a las Comunidades como Personas Jurídicas y les permite elegir a sus líderes o apus, lo hace solo bajo los requerimientos de la sociedad formal. Esta situación limita, entre otros, la participación de los pueblos indígenas en la formulación o implementación de políticas públicas dado que sus representantes comunales deben estar acreditados bajo las formalidades del sistema jurídico (inscripción en Registros Públicos).

En este sentido es necesario políticas y marcos regulatorios integrales e inclusivos que permitan que los Pueblos Indígenas participen en el proceso de toma de decisiones. Lo cual ha sido una recomendación constante de las Organizaciones de las Naciones Unidas – ONU, pero que lastimosamente no ha tenido eco entre los países miembros, como lo recalcó Rodolfo Stavenhagen, ex relator de Pueblos indígenas de la ONU, durante su participación en el VII Congreso Latinoamericano de Antropología Jurídica – RELAJU.

Agradecemos su difusión.

“DAR, contribuyendo con el desarrollo sostenible del país”